



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

EN CIUDAD SAN CRISTÓBAL, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 30 BIS, 53 FRACCIÓN XVIII, 55 FRACCIÓN I, 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 35, 38, 39 Y 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA MATERIA, LA LIC. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY, HACE CONSTAR QUE, FUERON CITADOS EN TÉRMINOS DE LEY, LAS Y LOS CC. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; PARA SESIONAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO PLATAFORMA "ZOOM" Y CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; PARA LO CUAL, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, CITÓ, CONVOCÓ Y NOTIFICÓ EN TÉRMINOS DE LEY, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y PROPUSO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, EN TÉRMINOS DEL DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500

126571923



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 28, PÁRRAFO TERCERO; Y, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESENTE ACTA CONSTA DE EXTRACTO DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE NOS OCUPA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**PRIMERO.- LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE 12 DE 15 INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, A SABER: LAS Y LOS CC. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE; ZORAIDA ALCARAZ YAÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL E INICIA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2024, CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

EN ESTE ACTO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HACE CONSTAR QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO REG/MACM/006/2024, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000. Tel. 55 5836 1500

2



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

POR EL **C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR**, MEDIO POR EL CUAL SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN, POR MOTIVOS DE SALUD, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 44 INCISO a) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE. POR LO QUE, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO RESULTA PROCEDENTE SU SOLICITUD, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**SEGUNDO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL **PUNTO DOS**, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA**.

A CONTINUACIÓN, POR INSTRUCCIONES DE LA **C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, DEJA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO A ÉSA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; **SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA**.

ENSEGUIDA, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, **SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA**.

**TERCERO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024. ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

ENSEGUIDA, LA **C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO A LA



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; **SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, **SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN; 11 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SINDICO; POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

**CUARTO.** - LEÍDO Y DISCUTIDO QUE ES EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024. ACTA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVOS.

ACTO CONTINUO, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA Y CERTIFICA QUE A LAS 04:52 HORAS, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EL C. UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, DEJA EL ACTA QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO A LA PRESENTE ACTA, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; **REGISTRANDO LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA:**

4

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

EL C. UZIEL TORRES HUITRON, OCTAVO REGIDOR, SOLICITA SE ASIENTE SU ASISTENCIA, PARA PARTICIPAR EN PRESENTE SESIÓN. A LO CUAL, LA C. C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONTESTA QUE SU ASISTENCIA QUEDÓ ASENTADA CON ANTERIORIDAD.

A CONTINUACIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIÉN PRESIDE LA SESIÓN, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024, OBTENIENDO LA SIGUIENTE VOTACIÓN; 10 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES DE LOS CC. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; Y, FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; POR LO TANTO, EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE ES EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

ENSEGUIDA, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, INFORMA QUE, PREVIAMENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE MANERA ELECTRÓNICA CON LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO, Y LO EXPONE AL TENOR SIGUIENTE:

"LA URGENCIA Y OBVIA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 FRACCIONES V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE QUE LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO,



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE; LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL, QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LOS ARTÍCULOS 122, 113, 115, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO CON LA COMPETENCIA QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SERÁN ASAMBLEA DELIBERANTE Y TENDRÁN AUTORIDAD Y COMPETENCIA PROPIAS EN LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU DECISIÓN; QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DESEMPEÑARAN FACULTADES NORMATIVAS, PARA EL RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO FUNCIONES DE INSPECCIÓN, CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL APLICABLES; DE IGUAL FORMA, LOS AYUNTAMIENTOS EXPEDIRÁN TODAS LAS NORMAS NECESARIAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS NUMERALES 15 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO ES GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y NO HABRÁ NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO; QUE LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA; SIN EMBARGO, LA EXCEPCIÓN A ÉSA DETERMINACIÓN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, QUE ESTABLECE QUE EL H. AYUNTAMIENTO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PODRÁ, SIN QUE SEA OBLIGATORIO, AUXILIARSE DE LAS COMISIONES EDILICIAS.

EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SEÑALA QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO SEA PARTE. TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5816 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México.”

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN BUEN GOBIERNO, ABIERTO, HONESTO, TRANSPARENTE, PROFESIONAL, EFICAZ, EFICIENTE, INCLUYENTE Y RACIONAL. EL ESTADO PROMOVERÁ Y VIGILARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MECANISMOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PRESERVANDO LA LÍNEA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA, PRINCIPALES ACTORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN VERDADERO CAMBIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES PARA SU COMUNIDAD Y ENTORNO. POR ELLO, CONSIDERANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS Y LOS ECATEPENSES EN ASUNTOS PÚBLICOS QUE PERMITA ABORDAR LOS CONFLICTOS Y PROPICIAR ACUERDOS PARA LA EFECTIVA CONTINUIDAD DE GOBIERNO, HA IMPLEMENTADO DENTRO DEL MARCO LEGAL MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO RESPONSABLE EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS, LOGRANDO CON ELLO UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICAZ, CERCANA Y SERVICIAL.

ESTOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERMITEN LA INTERACCIÓN Y LA INFLUENCIA SOCIAL EN LAS DECISIONES Y EN LOS ACTOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL; EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, SON INSTRUMENTOS QUE A TRAVÉS DEL CABILDO ABIERTO ES UN NUEVO ESPACIO PARA SEGUIR MEJORANDO LAS PROBLEMÁTICAS Y SIENDO VÍNCULO DIRECTO ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES, SENSIBILIZANDO LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA POBLACIÓN Y SIENDO ESTE EL MOTOR QUE IMPULSA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

POR LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 73 DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CCXXIII, NÚMERO 112, SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL DETERMINA QUE, LOS AYUNTAMIENTOS SESIONARÁN EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE, EN ESTE TIPO DE SESIONES EL AYUNTAMIENTO ESCUCHARÁ LAS OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES QUEDANDO ASENTADAS EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y PODRÁN CONSIDERARLAS AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES. CONSIDERA A LAS SESIONES DE CABILDO EN LAS QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO.

PARA MAYOR ABUNDAMIENTO EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SEÑALA LO SIGUIENTE:

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 6836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

"Artículo 28.-...

Los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, ...

El cabildo abierto son las sesiones que celebra el ayuntamiento, en las que las personas habitantes involucradas participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y con competencia sobre el mismo.

..."

CONCATENADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 10 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE, ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE CON LAS FORMALIDADES DE LA LEY.

PARA ELLO, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ EMITIR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, PARA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE TENGAN INTERÉS SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES ANTE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MULTICITADO ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AÑO 2024, A CELEBRARSE EN FECHA **29 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE EN ELLA SE ESTABLECEN, PARA LO CUAL CORRE AGREGADO A LA PRESENTE PROPUESTA COMO ANEXO LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN QUE NOS OCUPA, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR LO QUE, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS; 5, 113, 115, 116, 122, 123 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO, 31 FRACCIONES I Y XLVII Y 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 10 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, LA **C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:**

*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas de los miembros del cabildo]*

8 *[Firma manuscrita]*

1975-1983



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

ACUERDO NÚMERO 023/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA DEL 18 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, 113, 115, 116, 122, 123 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO, 31 FRACCIONES I Y XLVII Y 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 10 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

A TODOS LOS CIUDADANOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, A FIN DE DISCUTIR TEMAS DE INTERÉS PARA NUESTRO MUNICIPIO, A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024, DE MANERA PRESENCIAL, A LAS 09:00 HORAS, CONFORME LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. OBJETIVO.

Fomentar la participación de los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para exponer sus temas para ser consideradas en las decisiones de la presente Administración Pública Municipal 2022-2024.

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Ser habitante del Municipio de Ecatepec de Morelos y lo acreditará con el original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz)
- B. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
- C. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto, los ciudadanos que tengan algún tema o asunto inscrito en el orden del día, por un lapso no mayor a tres minutos.
- D. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a:

**"La educación vial en temprana edad"**

- E. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán hasta 8 ciudadanos que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
- F. Los interesados deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

"Por la presente, el (la) C. \_\_\_\_\_, declaro que soy mayor de edad y que de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, es mi deseo expresar mi autorización voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2022-2024, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, mi imagen durante la Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse el día 29 de abril 2024 y, la difusión de la misma que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados, Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado,

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten number: 126801922



dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa "

- G. El participante deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.
- H. El participante podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.
- I. Sí, durante la exposición del participante, quien preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

**TERCERA. DE LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA.**

Podrán asistir Especialistas en la Materia, y hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, por una sola vez y hasta por 5 minutos, debiendo reunir los siguientes requisitos:

- A. Original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).
- B. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
- C. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto.
- D. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a:

**"La educación vial en temprana edad"**

- E. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán hasta TRES especialistas en la materia, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.





F. Los interesados especialistas en la materia deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

“Por la presente, el (la) C. \_\_\_\_\_, declaro que soy mayor de edad y que de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, es mi deseo expresar mi autorización voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2022-2024, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, mi imagen durante la Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse el 29 de abril del año 2024, y la difusión de la misma que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados, Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa “

- G. El especialista en la materia deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.
- H. El especialista en la materia podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.
- I. Sí, durante la exposición del participante, quien preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.
- J. Su registro se realizará conforme lo previsto en la **BASE CUARTA** de la presente convocatoria.

**CUARTA. LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**

*(Firmas manuscritas en el margen derecho)*

12

*(Firmas manuscritas)*



Los interesados en participar, deberán presentar la documentación requerida durante el periodo de registro de los participantes, se realizará los días **15, 16 y 17 de abril** del año 2024, en un horario de las **09:00 a las 18:00 horas**, ante las oficinas que ocupa la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, ubicadas en el segundo piso de Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez Sur, sin número, Ciudad San Cristóbal, de esta municipalidad, C.P. 55000.

**QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS.**

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaria del H. Ayuntamiento, verificará y validará que los interesados y los especialistas en la materia en participar hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y realizará la selección.

Hecho lo anterior, publicará el listado de los participantes y de los especialistas en la materia seleccionados, el día **24 de abril de 2024**, que tengan las mejores propuestas y alternativas de solución, a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx), y serán notificados vía telefónica y/o por correo electrónico. Mismos que, deberán presentarse el día y hora indicados en la **BASE SEXTA** de la presente convocatoria.

**SEXTA. LUGAR, FECHA, HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO Y ORDEN DEL DÍA.**

La sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día **29 de abril del 2024**, de manera presencial, a las **09:00 horas**, en las instalaciones que ocupa el **Teatro al Aire Libre, en el Parque Ecológico "Ehécatl"**, ubicado en Avenida Prolongación Agricultura; sin número, colonia la Mora, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de las propuestas de los participantes seleccionados.
4. Participación de los Especialistas en la Materia.
5. Clausura de la Sesión.

**SÉPTIMA. CAUSA DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO.**

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, los actos vandálicos, los desórdenes provocados por los participantes que pongan en riesgo la integridad física y seguridad de los asistentes y al Cuerpo Edificio.

**OCTAVA. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

La presente convocatoria se publicará del 25 de marzo al 08 de abril del año 2024, en todos los medios de comunicación al alcance y a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx).

**NOVENA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Presidenta Municipal por Ministerio de Ley y/o la Secretaría del H. Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.**

C. Sharon Viridiana Valencia Flores  
Primera Síndico

C. María Elena German Rivera  
Segunda Síndico

C. Ernesto Santillán Ramírez  
Primer Regidor

C. Norma Elizabeth Miramón Barrios  
Segunda Regidora Suplente

C. Mario Alberto Cervantes Montero  
Tercer Regidor

C. Zoraida Alcaraz Yáñez  
Cuarta Regidora

C. Erick Iván Mejía Franco  
Quinto Regidor

C. Claudia Carmen Frago López  
Sexta Regidora

C. Edgar Antonio Estrada Balderas  
Séptimo Regidor

C. Uziel Torres Huitron  
Octavo Regidor

C. Bianca Candy Ramos Ponce  
Décima Regidora

C. Oscar Florentino Venancio  
Castillo  
Décimo Primer Regidor

C. Fernando Eduardo Martínez Vargas  
Décimo Segundo Regidor

Angélica Gabriela López Hernández  
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

Rocío Rivera Alcántara  
Secretaría del H. Ayuntamiento

**ARTÍCULO TERCERO. – SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; Y, COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL ALCANCE.**

14

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

**ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO QUINTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, INSTRUMENTARÁ LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.**

**SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OpongAN AL PRESENTE ACUERDO.**

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ATENTAMENTE**

**C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO"

**CONCLUYE LA EXPOSICIÓN.**

**ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DEJA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN TORNO AL PRESENTE ASUNTO, DE FORMA RAZONADA Y CON RESPETO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO TERCERO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE, SIN QUE EXISTA REGISTRO DE PARTICIPACIONES DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.**

**ENSEGUIDA Y, POR INSTRUCCIONES DE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, LA C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN**

15



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, CON VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA A LUGAR, AL TENOR SIGUIENTE:

POR LO QUE, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, 113, 115, 116, 122, 123 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO, 31 FRACCIONES I Y XLVII Y 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 10 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 023/2024**

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y AUTORIZA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – SE APRUEBA Y AUTORIZA EXPEDIR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA DEL 18 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5, 113, 115, 116, 122, 123 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 28 PÁRRAFOS

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature on the left margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom right)*



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México.”

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

SEXTO Y SÉPTIMO, 31 FRACCIONES I Y XLVII Y 48 FRACCIONES II, XVI Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 10 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

A TODOS LOS CIUDADANOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, A FIN DE DISCUTIR TEMAS DE INTERÉS PARA NUESTRO MUNICIPIO, A CELEBRARSE EL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024, DE MANERA PRESENCIAL, A LAS 09:00 HORAS, CONFORME LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

**PRIMERA. OBJETIVO.**

Fomentar la participación de los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para exponer sus temas para ser consideradas en las decisiones de la presente Administración Pública Municipal 2022-2024.

**SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Ser habitante del Municipio de Ecatepec de Morelos y lo acreditará con el original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz)
- B. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
- C. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto, los ciudadanos que tengan algún tema o asunto inscrito en el orden del día, por un lapso no mayor a tres minutos.

*[Firma manuscrita]*

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55200, Tel. 55 5836 1500



- D. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a:

**"La educación vial en temprana edad"**

- E. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán hasta 8 ciudadanos que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
- F. Los interesados deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

*"Por la presente, el (la) C. \_\_\_\_\_, declaro que soy mayor de edad y que de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, es mi deseo expresar mi autorización voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2022-2024, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, mi imagen durante la Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse el día 29 de abril 2024 y, la difusión de la misma que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filmas y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados, Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.*

Nombre completo y firma autógrafa "

- G. El participante deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vental! 2022 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

- H. El participante podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.
- I. Sí, durante la exposición del participante, quien preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

**TERCERA. DE LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA.**

Podrán asistir Especialistas en la Materia, y hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, por una sola vez y hasta por 5 minutos, debiendo reunir los siguientes requisitos:

- A. Original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).
- B. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
- C. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto.
- D. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a:

**"La educación vial en temprana edad"**

- E. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán hasta TRES especialistas en la materia, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
- F. Los interesados especialistas en la materia deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

"Por la presente, el (la) C. \_\_\_\_\_, declaro que soy mayor de edad y que de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87

19



y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, es mi deseo expresar mi autorización voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2022-2024, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, mi imagen durante la Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse el 29 de abril del año 2024, y la difusión de la misma que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines señalados, Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa "

- G. El especialista en la materia deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.
- H. El especialista en la materia podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.
- I. Sí, durante la exposición del participante, quien preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.
- J. Su registro se realizará conforme lo previsto en la **BASE CUARTA** de la presente convocatoria.

**CUARTA. LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**

Los interesados en participar, deberán presentar la documentación requerida durante el periodo de registro de los participantes, se realizará los días **15, 16 y 17 de abril** del año 2024, en un horario de las **09:00 a las 18:00 horas**, ante las oficinas que ocupa la **Secretaría del H.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio con valores... ¡Se le Vanta! 2022 - 2024

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

**Ayuntamiento**, ubicadas en el segundo piso de Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez Sur, sin número, Ciudad San Cristóbal, de esta municipalidad, C.P. 55000.

**QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS.**

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaria del H. Ayuntamiento, verificará y validará que los interesados y los especialistas en la materia en participar hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y realizará la selección.

Hecho lo anterior, publicará el listado de los participantes y de los especialistas en la materia seleccionados, el día **24 de abril de 2024**, que tengan las mejores propuestas y alternativas de solución, a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx), y serán notificados vía telefónica y/o por correo electrónico. Mismos que, deberán presentarse el día y hora indicados en la **BASE SEXTA** de la presente convocatoria.

**SEXTA. LUGAR, FECHA, HORA DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO Y ORDEN DEL DÍA.**

La sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día **29 de abril del 2024**, de manera presencial, a las **09:00 horas**, en las instalaciones que ocupa el **Teatro al Aire Libre, en el Parque Ecológico "Ehécatl"**, ubicado en Avenida Prolongación Agricultura; sin número, colonia la Mora, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de las propuestas de los participantes seleccionados.
4. Participación de los Especialistas en la Materia.
5. Clausura de la Sesión.

**SÉPTIMA. CAUSA DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO ABIERTO.**

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, los actos vandálicos, los desórdenes provocados por los participantes que pongan en riesgo la integridad física y seguridad de los asistentes y al Cuerpo Edificio.



**OCTAVA. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria se publicará del 25 de marzo al 08 de abril del año 2024, en todos los medios de comunicación al alcance y a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx).

**NOVENA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Presidenta Municipal por Ministerio de Ley y/o la Secretaría del H. Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**

- |   |   |
|---|---|
| C. Sharon Viridiana Valencia Flores<br>Primera Síndico        | C. María Elena German Rivera<br>Segunda Síndico                   |
| C. Ernesto Santillán Ramírez<br>Primer Regidor                | C. Norma Elizabeth Miramón Barrios<br>Segunda Regidora Suplente   |
| C. Mario Alberto Cervantes Montero<br>Tercer Regidor          | C. Zoraida Alcaraz Yáñez<br>Cuarta Regidora                       |
| C. Erick Iván Mejía Franco<br>Quinto Regidor                  | C. Claudia Carmen Fragozo López<br>Sexta Regidora                 |
| C. Edgar Antonio Estrada Balderas<br>Séptimo Regidor          | C. Uziel Torres Huitron<br>Octavo Regidor                         |
| C. Bianca Candy Ramos Ponce<br>Décima Regidora                | C. Oscar Florentino Venancio<br>Castillo<br>Décimo Primer Regidor |
| C. Fernando Eduardo Martínez Vargas<br>Décimo Segundo Regidor |   |

Angélica Gabriela López Hernández  
Presidenta Municipal  
por Ministerio de Ley

Rocío Rivera Alcántara  
Secretaría del H. Ayuntamiento

**ARTÍCULO TERCERO. – SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN; Y, COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA**



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICEN TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL ALCANCE.

**ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ARTÍCULO QUINTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, INSTRUMENTARÁ LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.**

**SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.**

**DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ATENTAMENTE**

**C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY  
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

**SEXTO. - LEÍDO Y EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DE DÍA, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE, LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, MENCIONA QUE SE HAN AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO TANTO, DECLARA QUE A LAS CUATRO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,**



SE CLAUSURA LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LA DISTANCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

LEÍDO Y ANALIZADO QUE FUE EL CONTENIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DE LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.

C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES  
PRIMERA SÍNDICO

C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO  
SEGUNDA SÍNDICO

LIC. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ  
PRIMER REGIDOR

C. NORMA ELIZABETH MIRAMÓN BARRIOS  
SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE

C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ  
CUARTA REGIDORA

C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO  
QUINTO REGIDOR





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado  
Libre y Soberano de México."

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 15 DE MARZO DE 2024

**C. CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ**  
SEXTA REGIDORA

**C. EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS**  
SÉPTIMO REGIDOR

**C. UZIEL TORRES HUITRON**  
OCTAVO REGIDOR

**C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE**  
DÉCIMA REGIDORA

**C. OSCAR FLORENTINO VENANCIO  
CASTILLO**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

**C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ  
VARGAS**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

**C. ROCÍO RIVERA ALCÁNTARA**  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO